

VISTO:

que la Secretaría de Investigación solicita la aprobación de las ayudantías alumno realizadas en el marco del Programa de Investigación *Estudios sobre Medio Oriente*, dirigido por el Dr. Juan José Vagni; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución CEA N°: 95/2010 se designó ayudantes alumnos ad honorem en el mencionado Programa por el término de dos años a: Agustín Fertoni, Maximiliano Jozami, Andrés Minassian y Micaela Becker;

que por Resolución CEA N°: 335/2012 se renovó la designación de ayudantes alumnos ad honorem en el mencionado Programa por el término de dos años a: Andrés Minassian, Agustín Fertoni, Micaela Becker, Maximiliano Jozami;

que los alumnos han dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en la reglamentación vigente;

que el Director del Programa avala los informes finales de actividades presentados por los alumnos mencionados;

que, en consecuencia, corresponde dar por aprobadas las ayudantías y disponer se extiendan las correspondientes certificaciones;

**LA DIRECTORA
DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: Dar por aprobadas las ayudantías alumno ad honorem por concurso realizadas en el Programa de Investigación *Estudios sobre Medio Oriente*, durante los períodos 2010-2011 y 2012-2013, a Agustín Fertoni, Maximiliano Jozami, Andrés Minassian y Micaela Becker.

ARTÍCULO 2: Disponer que se extiendan las certificaciones correspondientes a los alumnos mencionados.

ARTÍCULO 3: Regístrese, comuníquese a los interesados y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N° 053/2015



Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba